

The background of the slide is a vibrant, multi-colored grid of small, square panels. Each panel contains a simple, stylized cartoon illustration. The illustrations are diverse, featuring human figures in various poses and emotions, animals like a tiger and a bear, and various objects and symbols such as a hand, a fly, a bone, a window, a robot, a cat, a cloud, a person in a cage, a person on a phone, a person with a diagram, a person with a speech bubble, and a person with a large nose. The colors used for the panels include red, yellow, green, blue, purple, and orange.

FILOSOFÍA PARA NIÑOS

Centro Educativo Caicedo



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
"Educando con calidad para la vida
desde la vida misma"



RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

DENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:

El centro Educativo Caicedo es una institución de carácter privado.

- **Nombre o razón social:** Centro Educativo Caicedo es de carácter privado.
- **Resolución de creación:** 0783 e3l 14 de junio de 2005 – 013389 10 de diciembre de 2014
- **DANE:** 305001025487
- **NIT:** 900482303-9
- **Entidad Territorial:** Municipio de Medellín
- **Barrio:** Quintas de la Playa
- **Sede Principal:** carrera 25 ab # 54 -24
- **Comuna 8**
- **Núcleo 924**
- **Año 2017**
- **Página Web:** www.centroeducativocaicedo.com

PLAN DE FILOSOFIA (Grados de primero a quinto)

| NIVEL | BÁSICA PRIMARIA | | | | |
|--------------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º |
| GRADOS | | | | | |
| INTENSIDAD HORARIA | 1h/semanal | 1h/semanal | 1h/semanal | 1h/semanal | 1h/semanal |

INTRODUCCIÓN:

La filosofía como asignatura del área de las Ciencias Sociales, es una experiencia de vida implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión profunda sobre todos los aspectos que nos rodean, es también la oportunidad de acercarse a los grandes pensadores de la historia para fortalecer la reflexión personal sobre las cosas.



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

En la actualidad resulta de gran valor aprender a pensar por nosotros mismos, lo cual permite establecer formas de asumir nuestras actuaciones, de enfrentar el mundo y aprender a superar los retos que la tecnología y los avances científicos nos plantean.

Lo anterior permite autonomía de pensamiento, desarrollo de la capacidad crítica, además de conocimientos bien fundamentados que garanticen la manera más adecuada de estar en un mundo que exige mayor formación pero a la vez más humanización. Es así como, la filosofía amplía el panorama lo cual motiva hacia la comprensión de la realidad para tomar posición frente al SER, al HACER, al OBRAR, y al ACTUAR, con sentido hacia la autorrealización. Este programa de filosofía, tiene como propósito plantear alternativas que conduzcan a materializar a través de acciones concretas de los alumnos, la familia y la comunidad educativa de la institución, ideas, aspiraciones, sentimientos y necesidades que emergen de la vida municipal, regional, nacional y comunidad universal; como una exigencia de los nuevos principios de la reorganización social; donde todos seamos copartícipes del proceso de modernización de la educación y el estado, bajo el rótulo de la democracia participativa y el restablecimiento del estado de derecho. Quizás, la enseñanza de la filosofía, no requiera de una justificación, puesto que son parte de nuestro quehacer diario, pero tal vez, si la requiera, la existencia de las necesidades que van surgiendo como fenómenos filosóficos cuyos contenidos no han sido objeto de estudio, en épocas anteriores, ni por otras disciplinas, también se justifica este programa, desde el punto de vista de la desaparición de disciplinas y concepciones filosóficas que fueron importante en el transcurso de la historia y que hoy no son materia de estudio en las escuelas filosóficas y en las universidades.

CONTEXTO:

Los estudiantes de los grados primero a quinto oscilan entre los 6 y trece años respectivamente. Dentro de las fortalezas que se encontraron se destacan las siguientes: atentos a las explicaciones dadas por el profesor, dispuestos a desarrollar las pautas de trabajo durante el desarrollo de las clases en grupo.

Entre las dificultades se detectaron las siguientes: bajos hábitos de lectura, por lo que se dificulta la orientación a consultar bibliografía del área y dar cuenta de ello; por lo tanto se refleja también en la forma de redactar.

El nivel académico de la mayoría de las familias están en un nivel medio, muy pocos tienen nivel superior. Sus condiciones socioeconómicas son regulares ya que deben compartir su vivienda con varios integrantes de su núcleo familiar.



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

Dentro de las estrategias pedagógicas, es necesario incentivar la lectura desde sus primeros años de infancia para que al llegar al grado de su escolaridad alto, tengan buenos hábitos de ella y una mayor capacidad de comprender, analizar argumentar y redactar, que les permita alcanzar niveles de comprensión básicos.

JUSTIFICACION:

El centro Educativo Caicedo es un establecimiento educativo privado, ofreciendo los niveles de preescolar y básica primaria, en la ciudad de Medellín.

Nuestra filosofía consiste en formar al estudiante integralmente. Entendemos que el área de FILOSOFÍA es un medio a través del cual se proporciona una formación integral a los ciudadanos orientando los valores éticos en la realización personal y comunitaria. Nuestra comunidad vive actualmente problemáticas sociales que conllevan a la intolerancia, al irrespeto al maltrato físico y moral, a la carencia de autoestima, entre otros, por lo cual se hace pertinente adoptar medidas urgentes en cuanto a la preparación del área de filosofía.

Durante toda la historia de la humanidad la familia ha sido fundamental en la formación de valores religiosos éticos y morales, desde los primeros años del niño y de la niña, posibilitando la formación del ser religioso, que le indique lo que puede hacer o no hacer, para crear un mundo nuevo, donde los valores sean cada vez más la base de la sociedad que todos anhelamos. En la medida que nuestros educandos interioricen y asimilen los valores del respeto por el otro, el respeto a la vida, la solidaridad, el compromiso académico, social, económico, político, cultural y religioso lograremos en un corto y mediano plazo entregarle a la sociedad jóvenes con una formación integral que desde el quehacer cotidiano y profesional irán construyendo una sociedad más justa y digna para todos.

FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO:

ARTICULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación;
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
**“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”**

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ART: 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
"Educando con calidad para la vida
desde la vida misma"

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Objetivos generales del área:

Formar a los estudiantes en los temas fundamentales de la filosofía del siglo XX (y XXI) y en los problemas que actualmente son objeto de debate.

Situar a los estudiantes en condiciones metodológicas adecuadas para afrontar con garantías su posterior desarrollo investigador, que culminaría en la realización de proyectos en el centro educativo.

Estos estudios están relacionados con diversos campos del saber: la historia, la filología y la lingüística, la antropología, las ciencias naturales y formales, la teoría política, el arte y la religión. Su núcleo fundamental está distribuido en cuatro áreas: Filosofía (metafísica, teoría del conocimiento, historia de la filosofía), Lógica y filosofía del lenguaje, Filosofía moral, y Estética y teoría de las artes.

Objetivos comunes de todos los niveles (básica primaria)

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

- Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
 - Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano (art. 20).



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
"Educando con calidad para la vida
desde la vida misma"

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

Objetivos específicos del área:

- Estudiar las modernas concepciones, sus principios, sus fundamentos y sus problemas más significativos para la filosofía del momento.
- Aplicar en forma teórica y práctica los conocimientos adquiridos en el área de filosofía al interactuar social, propugnado por el desarrollo económico, político, ideológico, científico tecnológico, ético, estético, moral, cultural y social del país.
- Contribuir con su auto-formación, hasta alcanzar una conciencia democrática participativa y el restablecimiento del estado de derecho, así como el respeto por las normas y el medio.
- Construir con el hombre, para que asuma una actitud de investigación, de conciencia y de producción intelectual

• **MARCOTEÓRICO:
NORMOGRAMA DEL ÁREA**

El plan de filosofía toma como marco legal los diferentes referentes a nivel normativo y curricular, en que se ha desarrollado el sistema educativo colombiano.

En este sentido, la filosofía no es ajena al cumplimiento de la Constitución Política Colombiana de 1991, la cual en el artículo 67 afirma: "la educación como un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social, siendo uno de sus objetivos, la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura".

Además, retomando los fines de la educación dados en el artículo 5º y los objetivos específicos para cada uno de los ciclos de enseñanza del nivel de la educación media dados en el artículo 31º de la Ley General de Educación de 1994.

De otro lado, el desarrollo del proceso educativo también se reglamenta en el Decreto 1860 de 1994, el cual hace referencia a los aspectos pedagógicos y organizativos, resaltándose, concretamente en el artículo 14º, la recomendación de expresar la forma como se han decidido alcanzar los fines de la educación definidos



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
"Educando con calidad para la vida
desde la vida misma"

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

por la Ley, en los que intervienen para su cumplimiento las condiciones sociales y culturales.

Marco Legal, es la Ley 715 de 2001, donde en su artículo 5, explica "la necesidad por parte de la Nación de establecer las Normas Técnicas Curriculares y Pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media.

Normatividad de educación inclusiva, decreto 1421 del 27 de agosto de 2017¹

Artículo 13, "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato ante las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razas de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y afectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentra en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionara los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".

Que el artículo 47 " el estado adelantara una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se presentara la atención especializada que requieran"

En el artículo 68 señala que "la educación de personas con limitaciones físicas o mentales con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del estado"

La ley 115 de 1994 en el artículo 46 "la educación de personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicos, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo"

Ley 1618 de 2013 " por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar en pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

Artículo 11, ministerio de educación reglamenta" el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso a la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo"

¹ Normatividad de educación inclusiva, decreto 1421 del 27 de agosto de 2017
T-051 DE 2011



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
**“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”**

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

Según lo indicado en la sentencia T-051 DE 2011, la corte constitucional mediante su jurisprudencia, igualmente ha hecho énfasis en el deber que tiene el estado colombiano de pasar de modelos de educación “segregados” o “integrados” a una educación inclusiva que persigue que todos los niños/as, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos, pues a diferencia de los anteriores modelos, lo que se busca ahora es que “la enseñanza se adapte a los estudiantes y no estos a la enseñanza”

El Centro Educativo Caicedo guía su quehacer desde los principios de inclusión, por lo que se basa en el enfoque de derechos para brindar una atención con calidad que tenga en cuenta la equidad, el reconocimiento, valoración y respeto a la diversidad. Teniendo en cuenta lo anterior desde la institución se toma como referencia y guía el siguiente marco legal para la atención a la población en situación de discapacidad y/o Necesidades Educativas Especiales:

²1991: Constitución Política de Colombia (Art. 13, 44, 47, 68) • Protección contra abusos y maltrato • Derechos fundamentales: salud, familia, empleo, educación.

1994: Ley 115: “Ley General de Educación” (Cap. I Art. 46, 47, 48)

“Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos”

1996: Decreto 2082 (Art 6, 7, 8) “Adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente (...)”

1997: Ley 361 (Cap. II; Educación) “Se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”

2002 : Ley 762 (Aprueba Convención OEA, 1999). “Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con Discapacidad”.

2003 : Resolución 2565 -“Cada entidad territorial debe definir una instancia que efectúe la caracterización y determine la condición de discapacidad de cada estudiante, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y

²² Constitución Política de Colombia 1991(Art. 13, 44, 47, 68)

Ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia

Ley 115 del 1994 “Ley General de Educación”



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
"Educando con calidad para la vida
desde la vida misma"

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

garantizar la participación con miras a proponer los ajustes que la escuela debe hacer para brindarle educación pertinente”.

2006 : LEY 1098 (Código de Infancia y Adolescencia) “Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos ...) Artículo 36 Derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad Decreto 470 Política “Por el cual se adopta la Política

2007 Pública de Discapacidad para el Distrito Capital Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”. Desde un enfoque de Derechos y apuntando a diferentes dimensiones y escenarios

2009: Decreto 366 “Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.

2009: Ley 1346 (Aprueba Convención ONU 2006) Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

2013 Ley Estatutaria 1618 “Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad en concordancia con la ley 1346 de 2009.

Decreto 1421 del 27 de agosto de 2017 ³

COMPETENCIAS DEL ÁREA POR GRADO:

Primero: Crítica, dialógica y creativa.

Segundo: Crítica, dialógica y creativa.

Tercero: Crítica, dialógica y creativa.

Cuarto: Crítica, dialógica y creativa.

Quito: Crítica, dialógica y creativa.

³ Decreto 1421 del 27 de agosto de 2017



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

Competencias generales de la asignatura:

Crítica: busca fortalecer en el estudiante el ejercicio de la autonomía, la autocrítica, el espíritu de libertad y el desarrollo del pensamiento, que le permitan apropiarse y transformar su entorno, su realidad y su mundo, por medio de la interdisciplinariedad e integración de los saberes de las diferentes áreas.

Dialógica: está relacionada con “el ejercicio de hablar y escuchar, de preguntar y responder”⁴ y busca fortalecer en el estudiante la práctica comunicativa, el diálogo crítico, la argumentación, la valoración de sus saberes y el reconocimiento del saber del otro, la alteridad; permitiéndole hacer hermenéutica no sólo sobre la objetivación de expresiones culturales sino también sobre la misma acción humana⁵

lo que se manifiesta cuando desde la argumentación se le da un sentido trascendental a los problemas de la vida cotidiana

Creativa: busca estimular en el estudiante la creación de formas alternativas, innovadoras, lúdicas y dinamizadoras, que le permitan apropiarse y recrear su entorno y transformar su realidad y su mundo.⁶

Competencias Específicas:

Cognitivas: manejo conceptual y sus aplicaciones en ámbitos y contextos particulares. Dichas aplicaciones se concretan en el contexto sociocultural y los ámbitos enmarcan en torno al conocimiento disciplinar. Son necesarias en lo cotidiano y en lo académico para buscar alternativas y resolver problemas.

Procedimentales: manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas, para buscar, seleccionar, organizar y utilizar información significativa, codificarla y

⁴ (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 35),

⁵ ana (Cfr. Ricoeur, 2002; citado en: Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 33)

⁶ plan currículo de filosofía y ciencias políticas



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

decodificarla. Son necesarias para afrontar de manera eficiente la resolución de problemas en diferentes contextos y perspectivas.

Interpersonales o socializadoras: entendidas como la actitud o la disposición de un ser para interactuar y comunicarse con otros, y ponerse en el lugar de esos otros, percibiendo sus estados de ánimo, emociones, reacciones.

Intrapersonales o valorativas: entendidas como la capacidad de reflexionar sobre uno mismo lo que permite descubrir, representar y simbolizar sus propios sentimientos y emociones.

REFRENTE CONCEPTUAL DE LA ASIGNATURA:

⁷La filosofía, como un saber reflexivo acerca de la realidad que indaga por la unidad o esencia de las cosas, incluye unos tópicos generales que están relacionados con aquellos grandes interrogantes que han acompañado a la humanidad a lo largo de la historia. Saber de dónde venimos, conocer el mundo que nos rodea y darle sentido, crear y recrear el entorno y establecer leyes que nos fundamentan en la esfera de lo social e individual son algunos de los temas y cuestionamientos abordados por la filosofía desde sus ámbitos específicos; componentes, sin embargo, que están estrechamente vinculados con otros campos del saber como las ciencias sociales y humanas.

En este sentido, para aquel que comienza a trasegar por sus sendas, si bien es cierto que el compendio de ideas y pensamientos filosóficos que se han forjado a través del tiempo son una herramienta fundamental para su conocimiento y comprensión, es en el replanteamiento y análisis de los diversos problemas existenciales donde se encuentra la auténtica esencia del filósofo. El verdadero ejercicio del filosofar debe estar permeado constantemente por la pregunta, más que por el simple conocimiento ilustrado de este saber cómo tal, pues no se trata de ser un erudito sino de saber y aprender a pensar.

Bajo estas características del pensamiento filosófico, y partiendo en gran medida de la premisa kantiana de aprender a filosofar más que aprender filosofía, el Documento N° 14.⁸ Establece los criterios que permiten y facilitan la enseñanza adecuada del área en los establecimientos educativos.

⁷ Plan currículo de filosofía, ciencia política

⁸ Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media del Ministerio de Educación Nacional (2010)



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

Así, las bases sobre las que se fundamenta el área para la labor pedagógica según lo planteado por este, se establecen a partir de unas categorías que emanan del sentido propio del ejercicio de pensar la realidad a través de una serie de problemas y preguntas, categorías con las cuales el docente puede iniciar al estudiante en el vasto mundo de la reflexión e inquietud filosófica.

Estos problemas son resumidos en tres tópicos fundamentales, a saber, el conocimiento humano, la estética y la moral, sin embargo, como se plantea en el texto, dichas categorías no solo se disponen como “áreas del conocimiento filosófico” sino que se constituyen también como “problemas filosóficos”. En este sentido, en el Documento N° 14 se afirma: “Estas tres áreas elegidas no agotan el vasto horizonte de la reflexión filosófica [...] pero recogen referencias suficientes a la vida concreta para que los docentes y los estudiantes vivan el estudio de la filosofía no como la repetición de doctrinas sino como un vivo y controvertido intercambio de razones [...]”⁹

Diagnóstico de necesidades de formación.

El Centro Educativo Caicedo cuenta con la mayoría de estudiantes motivados y muy interesados en las actividades del área, se comprometen y tratan de cumplir responsablemente con las tareas que se les asignan.

Es de anotar que se presentan algunas dificultades frente a las transferencias de conocimientos investigativos que se confunden con la consulta. Se hace necesario continuar insistiendo en la coherencia que debe existir entre la teoría y la práctica especialmente con el proyecto del medio ambiente frente a manejo de residuos sólidos.

Enfoque Disciplinario: Es el conjunto específico de conocimientos que tiene características propias en cuanto a los contenidos que estudia y los mecanismos y los métodos para arribar a los mismos. Los siguientes son enfoques disciplinares:

Enfoque Interdisciplinario: Es la integración de los contenidos de cada disciplina para configurar una nueva ciencia. Los métodos y objetivos de cada disciplina no subsisten sino que pasan a brindar aportes a la configuración de la nueva ciencia conocida con el nombre de Ciencias Sociales.

⁹ Ministerio de Educación Nacional (2010, p. 40).



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
"Educando con calidad para la vida
desde la vida misma"

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

Encarar las Ciencias Sociales desde la interdisciplinariedad, es decir de la integración de saberes que ofrezcan respuestas contextualizadas a los problemas y exigencias de la sociedad, requiere de los aportes de conocimientos de las diversas disciplinas que son trabajados con un método determinado para resolver problemas. Ello supone una dinámica propia. No es la simple reunión de especialistas de distintas áreas del saber para realizar un trabajo.

Enfoque Multidisciplinario: Las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales colaboran desde su ámbito en la solución de problemas manteniendo su independencia y su carácter de cientificidad propio. Continúan como dominios de conocimiento bien delimitados con objetos propios; todas ellas comprenden y explican los procesos sociales desde ópticas particulares.

Enfoque Globalizado: Este enfoque tiene como finalidad que los estudiantes logren una visión del todo social, superando la simple memorización de temas aislados. Se deriva del enfoque sistémico que considera las relaciones de las diferentes dimensiones de la vida de los seres humanos: social, económica, política, cultural, histórica, geográfica, ecológica y ética. De estas relaciones surge el concepto vida social.

La adopción de enfoques globalizadores que enfatizan la identificación de problemas interesantes y la búsqueda activa de soluciones, presenta una ventaja doble: de un lado motiva al alumno para que intervenga en un proceso dinámico y complejo; de otro lado favorece un aprendizaje tan significativo como se pueda en la medida que permite establecer relaciones múltiples en ámbitos diversos. El aprendizaje significativo es un aprendizaje globalizado, ya que hace posible la creación de un mayor número de relaciones entre el nuevo contenido de aprendizaje y la estructura cognitiva del alumno.

Enfoque Comprensivo: En este enfoque prima el desarrollo de procesos y la construcción de competencias. Se pretende que los estudiantes aprendan a conocer y a comprender los procesos de construcción del espacio geográfico como creación cultural resultado de las relaciones del hombre y el medio a participar en la transformación de su realidad social. Los procesos se deben aplicar a problemas y conceptos concretos. A través de la selección de actividades se puede percibir si hay comprensión, las actuaciones de los estudiantes evidencian la comprensión de la realidad. Siendo consecuentes con las anteriores



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

visiones, el área pretende guiar al educando para aprender a saber, a saber ser y a saber hacer.

Acción Participativa: Este proceso permite desarrollar a los estudiantes un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones. Además se debe tomar en cuenta, que la investigación acción; nos permite tener contacto con los integrantes que habitan en cualquier comunidad dentro y fuera de la institución, ya que ellos son los perjudicados en cuanto a los problemas que allí se presentan y el debate de posibles soluciones con perspectiva democrática y el desarrollo de pautas de exposición y herramientas aplicativas para que cada estudiante comparta sus saberes .

Socialización: La socialización determina cuando el concepto del otro generalizado se ha establecido en la conciencia del individuo en los procesos de investigación crítica para adaptar contenidos de lo estudiado en actividades de debate, participación y proposición individual para conocimientos previos.

Investigación: Como parte del análisis y la crítica de los métodos o rutas de investigación que el estudiante efectúa para concretar un conocimiento de contenidos. Es decir, debe considerarse como estudio del método que ofrece una mejor comprensión de ciertos caminos que ha probado su utilidad en la práctica de la investigación ya sea desde casa, por plataformas o textos como herramientas de apoyo educativo.

Inductiva: La conclusión es sacada del estudio de todos los elementos que forman el objeto de investigación, es decir que solo es posible si conocemos con exactitud el número de elementos que forman el objeto de estudio ya sea por elementos expositivos, carteles, materia audiovisual, experimentación y socialización, brindando motivación y rutas que faciliten a los estudiantes llevar a cabo una conclusión más analítica y crítica.

Deductiva: Aplicamos procesos de conclusión por lo observado, lo experimentado basado en experiencias y expuestas en contenidos de temas que faciliten la ampliación del conocimiento. Los estudiantes pueden visualizar, escuchar o leer el contenido las veces que lo necesiten.



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
"Educando con calidad para la vida
desde la vida misma"

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

PROYECTOS TRASVERSALIZADOS: La asignatura Filosofía, se transversalizará con los siguientes proyectos obligatorios, según la ley general de educación 115 de 1994:

- **SOMOS LOS DEMÁS DE LOS DEMÁS:** estudio de la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica". "educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en valores humanos". artículo 41-64 de constitución política de 1991, ley 1029 de 2006, artículo 142 ley general de educación 1994, art. 18 decreto 1860 de 1994-(a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ciudadanía(a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de democracia.
- **¡NUESTRO TIEMPO ES ORO, NO LO DESPERDICIES!**
Aprovechamiento del tiempo libre:(a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ocio.
- **LO QUE SOY DEJA HUELLA:** La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales. **decreto 2811 de 1974 diciembre 18.**
- (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No.115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de bioética, filosofía de la ecología.
- **EL CUERPO, MI TEMPLO SAGRADO:** Educación Sexual (A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No.115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de hedonismo, epicureísmo y el cuidado de sí.

- **RAÍZ Y FOLCLORE:** Estudios Afrocolombianos (Decreto 1.122 de 1998): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de interculturalidad y la antropología filosófica.
- **RESPECTO A LA VIDA:** Cátedra de la paz- Ley 1732 de 2014, Decreto 1075 de 2015¹⁰

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Según sistema de evaluación Institucional Centro Educativo Caicedo, revisado, aprobado y adoptado por el consejo directivo según consta en el acuerdo n°2 de mayo de 2017.

Criterios de evaluación de los estudiantes:

En el área de Filosofía se tendrán siete momentos durante el periodo académico para dar notas puntuales del proceso permanente de acompañamiento, según los artículos: 5 y 6 del SIE del centro educativo Caicedo. (Se realizan 7 notas por periodo)

ARTICULO 5:

Definición de evaluación. La evaluación es un sistema articulado, flexible y continuo de procesos, acciones, estrategias, indicadores, instrumentos y referentes, para determinar los alcances en la formación integral de los estudiantes, a partir de la calidad y pertinencia de los procesos pedagógicos de los docentes, la cual sirve para estructurar programas y planes para el mejoramiento continuo de los estudiantes y de las prácticas de enseñanza de los docentes. Desde esta perspectiva la evaluación observa los procesos de desarrollo cognitivo (comprensión, aplicación de principios, solución de problemas, pensamiento creativo) y de desarrollo afectivo (las actitudes, los intereses, los valores, pensamiento crítico).

ARTÍCULO 6:



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

Características de la evaluación. El SIEE adopta como características pertinentes:

1. **Integral.** Donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, los cuales a través de todo tipo de pruebas orales o escritas, permiten evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento. Se le aplicarán las pruebas que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

2. **Por Procesos.** Esta evaluación determina el grado de dominio de los aprendizajes de los estudiantes al finalizar un proceso de enseñanza y aprendizaje. Constituye un momento de reflexión acerca de lo que se ha alcanzado a lo largo de un periodo de actividades educativas.

3. **Continua.** Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación.

4. **Participativa.** Es colegiada e implica responsabilidad social y se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente.

5. **Interpretativa.** Se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos entre estudiantes y docentes.

6. **Formativa.** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de no aprobación en algún área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en las actitudes de los



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

7.Flexible. Se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones.

8.Democrática. Posee diversas dinámicas de evaluación, donde se dan procesos de diálogo, comprensión y mejoramiento. Su sentido es la formación significativa de una comunidad pluralista, justa, divergente, progresista, donde se comprende, se convive y se valora al sujeto, a la comunidad y al entorno, conforme a los Principios Institucionales.

9.Heteroevaluación. Es la evaluación que realiza el docente sobre el aprendizaje durante el desarrollo del proceso formativo. A diferencia de la evaluación, aquí la persona que evalúa pertenece a un nivel distinto del evaluado. Es un proceso importante dentro de la enseñanza, rico por los datos y posibilidades que ofrece y también complejo por las dificultades que supone valorar las actuaciones de otras personas.

10.Coevaluación. Es la evaluación que realizan los compañeros de clase sobre un determinado estudiante, en base a criterios determinados. A diferencia de la autoevaluación, esta evaluación persigue recoger la mayor información acerca del proceder durante el proceso formativo. Se llama coevaluación porque quien evalúa corresponde al mismo nivel del evaluado. Conviene que quien evalúa dé una valoración objetiva, acertada y precisa.

11.Autoevaluación. Es la evaluación realizada por el mismo estudiante, a partir de criterios determinados. Consiste en revisar sus propias actitudes durante el desarrollo del proceso formativo y con honestidad determinar una valoración. Lo mejor es que corresponda la valoración con su realidad actitudinal.

Flexibilización curricular

Según nuestro Sistema de Evaluación Institucional los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que son diagnosticados con todo tipo



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

de barreras para el aprendizaje, se determina una promoción regular fundamentada en una flexibilización de saberes que atienda el ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante y con base a los desempeños esperados para ellos. La promoción será determinada por la comisión de promoción atendiendo a las directrices dadas desde la comisión de evaluación; el equipo de docentes y profesionales podrán proponer la repitencia de un grado a la comisión de promoción respectiva si las estudiantes no alcanzan la consecución de las competencias mínimas establecidas y flexibilizadas para ellos.

Educación Inclusiva. ¹¹

La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo y la identificación de instituciones educativas que puedan dar atención apropiada. Por lo tanto, el denominado "programa de educación inclusiva" es una actividad articulada a la política de mejoramiento de la calidad desde los planes de apoyo al mejoramiento. Su fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única y que la educación inclusiva es el vehículo para alcanzar la meta de educación para todos.

La educación inclusiva es entendida como un principio encaminado a lograr la integración de todos los estudiantes en la institución educativa. Una condición esencial para ello es transformar las dinámicas de los sistemas educativos, para responder a la diversidad de los niños y las niñas. Los maestros deben sentirse cómodos ante la diversidad, ya que se convierte en un reto y en una oportunidad para enriquecer los ambientes de aprendizaje. La familia por su parte es el primer responsable de educar y velar por el desarrollo integral de los hijos, para el caso, la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, en su artículo 10, señala la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes.

METODOLOGIA:

AULA AL REVÉS:

Consiste en asignar a tus alumnos las tareas menos activas para realizar en casa, y reservar para el trabajo en el aula las actividades que requieren una mayor participación e interacción.

AULA TRADICIONAL:

¹¹ Plan de área de educación preescolar



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

El profesor prepara el material docente para entregarlo en clase.

Los alumnos escuchan clases magistrales y toman nota.

Se asigna trabajo a los alumnos para casa para demostrar su comprensión.

FLIPPED CLASSROOM:

El profesor selecciona recursos online o registra sus clases fuera del aula.

Los alumnos ven, escuchan sus lecciones antes de ir a clase.

El tiempo de clase es dedicado a actividades para aplicar lo aprendido y tareas que requieran un mayor esfuerzo.

Los estudiantes reciben apoyo del profesor o de otros compañeros cuando la necesitan.

El propósito: es el objetivo de la lección, acá se diseña una actividad que lleve al estudiante a ser capaz de hacer y aprender.

Las actividades previas a la clase: debe generar aprendizaje antes de que llegue al aula, para pasar a la actividad de enfoque.

La actividad en clase: se debe plantear una actividad de más alto nivel de abstracción, de modo que se experimente, se evalúe y analice los aprendizajes.

El cierre: valorar que si se cumplió el propósito, para que de paso al siguiente contenido.

BENEFICIOS DE LA METODOLOGÍA:

Los estudiantes pueden visualizar, escuchar o leer el contenido las veces que lo necesiten.

- Aumenta la motivación
- El docente puede llevar a cabo una evaluación más individualizada, apoyar al alumno en sus puntos débiles y fortalecer los puntos fuertes y atender a la diversidad y las necesidades educativas de cada alumno en particular.

El docente tiene la posibilidad de crear actividades más amenas, dinámicas y lúdicas.



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”

RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

- Se fomenta el pensamiento crítico y el trabajo activo así como la creatividad y la innovación dentro del aula.
- El docente observa de forma directa los resultados y el proceso de aprendizaje del alumno en la clase.

PREGUNTAS COMO DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN TODOS LOS GRADOS y PERIODOS DE BÁSICA PRIMARIA

- 1. Definición de Filosofía**
- 2. Filosofía para niños**
- 3. Me cuestiono, Yo investigo...**

4. Referentes Filosóficos (Autores)

5. -¿Qué es un extraterrestre? ¿Qué le preguntarías? -¿Por qué guardamos secretos? -¿Que es la venganza? ¿Qué es vengarse? -¿Qué es la violencia? -¿Qué es la amistad? -¿Qué es violencia? ¿Por qué a veces se usa violencia? -¿Qué es mentir? ¿Para qué sirve? -¿Qué es el amor? ¿Cuándo amas a alguien? -¿Qué es el odio? ¿Cuándo odias a alguien? -¿Qué es el saber? -¿Qué es la libertad? -¿Qué es la muerte? -¿Existe el destino? -¿Somos todos iguales? ¿Qué es la igualdad? -¿Cómo se comunican las animales? -¿Para qué sirve trabajar? -¿Qué es la vergüenza? -¿Es bonito algo o no es bonito?-¿Por qué tenemos miedo? -¿Por qué nos hacemos viejos? -¿Qué es tener éxito en la vida? -¿Por qué a veces somos malos? -¿Hay que obedecer siempre? -¿Por qué los padres tienen hijos? -¿Qué es ser libre? ¿Tenemos derecho a ser perezoso? -¿Por qué existen los jefes? -¿Por qué somos envidiosos? -¿Por qué el ser humano no es un animal como los demás? -¿Para qué sirve la vida... si al final uno muere? -¿Por qué siempre queremos más? -¿Se puede uno reír de todo? -¿Cómo distinguir lo verdadero de lo falso? -¿Quien decide lo que está bien y lo que está mal? - ¿Es grave equivocarse? - ¿Por qué robar es malo? -¿Está bien comer animales? -¿El dinero da la felicidad? -¿Es malo diseñar bebés? -¿Qué es saber? -¿Por qué es importante saber cosas? -¿Tener pruebas solidas nos asegura que estamos en lo cierto? -¿Los científicos pueden demostrar la existencia de los dinosaurios? -¿Es posible viajar en el tiempo? -¿Existen las hadas? -¿Cómo funciona mi cerebro? -¿Pueden pensar los robot? -¿Qué son los átomos? -¿Que es la materia? -¿De dónde vienen los seres vivos? -¿Qué es la nada? ¿Es posible pensar la nada?



CENTRO EDUCATIVO CAICEDO
PLAN DE ASIGNATURA DE FILOSOFIA
**“Educando con calidad para la vida
desde la vida misma”**



RESOLUCIÓN
N°013389 del
10 de
diciembre del
2014 DANE
305001025487

Recursos generales:

| Materiales | Humanos | Infraestructura |
|---|--------------------------------|------------------------|
| Video beam, reproductores de DVD, grabadoras, computadores, memorias USB, bafles, equipo de sonido, tablets, celulares, etc | Docentes | Centro Educativo |
| Papelería | Profesionales en el área | Sede social del sector |
| sonido | Comunidad educativa en general | La cancha |

BIBLIOGRAFIA:

Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
Decreto 1421 del 27 de agosto de 2017 (Ministerio de Educación Nacional, 2010,p. 35),
ana (Cfr. Ricoeur, 2002; citado en: Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 33)
Plan currículo de filosofía y ciencias políticas.
Ley general de educación 115 de 1994
SIEE del centro educativo Caicedo
Constitución política de 1991
Los lineamientos curriculares (MEN, 1998)
Normatividad de educación inclusiva: decreto 1421 del 27 de agosto de 2017
Ley 1098 de infancia y adolescencia